"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayaviri, 23 de octubre de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 0148 - 2023-GRP-ME-DREP/DUGEL-M/AGP

SEÑORES (A) : Directores (as) de II.EE. de inicial, primaria, secundaria, EBE, EBA y programas no escolarizados del ámbito de la UGEL Melgar.

Presente.-

ASUNTO : Conformación del Comité de Condiciones Operativas para año lectivo 2024.

REF. : R.M. N° 189-2021-MINEDU

Es grato de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, de acuerdo al documentos en referencia, la dirección de su Institución Educativa deberá conformar el comité de condiciones Operativas para el año 2024, el cual como parte de sus funciones es la recepción y distribución de material educativo en las Instituciones Educativas, durante el periodo vacacional, dicha comisión estará conformado por tres integrantes de su Institución Educativa para lo cual debe considera de acuerdo a la característica de la I.E.

El comité debe ser reconocido mediante Resolución Directoral de la Institución Educativa y/o programa, la cual, debe ser remitida a la UGEL Melgar hasta el día **lunes 30 de octubre** presente año, bajo responsabilidad mediante el siguiente formulario: https://bit.ly/3QtFjwU. Asimismo, se adjunta el modelo de Resolución Directoral de conformación de comités que se encuentra en el enlace https://bit.ly/45K1Sle y se solicita registrar en el formulario a los responsables de **recepción de materiales educativos dotación 2024 en la IE** hasta cuatro miembros.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle a Ud. las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección Regional de Educación Puno - UGEL MELGAR - DIRECCIÓN de Gestión Educativa Local

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DIR
JAJA/AGP
Cc. Arch.